

Copia Certificada / Beglaubigte Abschrift/ Certified Copy / Copie Certifiée / Copia Autenticata Certificado de registro de marca comunitaria / Eintragungsurkunde der Gemeinschaftsmarke / Registration certificate of community trade mark / Certificat d'enregistrement de marque communautaire / Certificato registrazione di marchio comunitario



## OFICINA DE ARMONIZACIÓN DEL MERCADO INTERIOR (MARCAS, DIBUJOS Y MODELOS)

Departamento de Marcas y del Registro

Alicante, 02/04/2007

G.P.I. PATENTES Y MARCAS S.L. C/ Consejo de Ciento, 286, 2º, 1° E-08007 Barcelona ESPAÑA

Certificado de registro¹

Registro Nº:

004930806

Su referencia:

Marca: Solicitante: FUTURE EXTRACTION
Jose Cuadrado Martínez
Calle Vidal i ribes, 11-15

E-08950 Esplugues de Llobregat (Barcelona)

**ESPAÑA** 

Nos complace adjuntarle a la presente el certificado de registro de la marca comunistaria nº 004930806, publicada el 02/04/2007 en el Boletín de Marcas Comunitarias nº 2007/013 (véase la página web de la OAMI: http://oami.europa.eu).

Dicho certificado incluye la información existente el Registro de Marcas Comunitarias correspondiente a la fecha de registro (véase código 151 del certificado). Si Vd. ha solicitado una modificación de datos en dicha fecha o con posterioridad a la misma, no se emitirá un nuevo certificado, sino que recibirá una notificación específica. Una vez recibida dicha notificación, podrá solicitar un extracto de nuestra base de datos que refleje el status administrativo de la marca.

Para obtener una explicación de los códigos rogamos consulten el Vademecum en la pagina Web de la OAMI: http://oami.europa.eu/pdf/mark/vademecum-ctm-es.pdf.

Caso de no estar conforme con la información contenida en el presente certificado, le rogamos no nos envíe de nuevo el original, sino que dirija una carta a la Oficina en la que indique sus objeciones, que serán oportunamente atendidas.

Catherine DOBSON

Avenida de Europa, 4 • E - 03080 Alicante • España • Tel: +34 96 513 91 00 • Fax: +34 96 513 13 44 Internet: http://oami.europa.eu



<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>según lo dispuesto en la regla 24, apartado 1 del Reglamento (CE) No 2868/95 de la Comisión de 13 de diciembre de 1995 por el que se establecen normas de ejecución del Reglamento (CE) No 40/94 del Consejo sobre la marca comunitaria ("Reglamento de ejecución del Reglamento sobre la marca comunitaria" o "REMC") (http://oami.europa.eu)